



**INTENDENCIA MUNICIPAL**  
2679 – PASCANAS – CBA.  
Bv. San Martín 198  
Te. 0353-4898802/801

## ORDENANZA N° 51/13.-.-

### VISTO:

La propuesta elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal de imponer el nombre de “Dr. Rolando C. Dall Aglio” al Hospital Vecinal Páscana ubicado en calle Avenida Intendente Albarracín 184 de la localidad de Páscana, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.-

### Y CONSIDERANDO: -

Que la propuesta se hace a fin de rendir un homenaje a quien fuera Director del Hospital desde sus comienzos; gestión en la cual dedicó gran parte de su vida a la atención de la salud de los vecinos de esta localidad.

Que fue quien convocó a las fuerzas vivas de la localidad y realizó todas las gestiones en el Ministerio de Salud de la Provincia a los fines de la construcción del edificio actual que fuera inaugurado el 16 de julio de 1966.

### POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1°.- Designar con el nombre de Hospital Municipal “Dr. Rolando C. Dall Aglio” al Hospital Vecinal Páscana ubicado en calle Avenida Albarracín 184 de la localidad de Páscana, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.

Art 2°.- Comunicar la presente al Departamento Ejecutivo, a los familiares, a la Prensa de nuestra localidad y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2013.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 195/417/13 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2013.-